

# La confusa política de donaciones

Entre el prestigio de las bibliotecas y la endeblez de los archivos

ESTHER CRUCES BLANCO

**C**on relativa frecuencia los medios de comunicación informan sobre noticias relativas al ingreso de documentos y de archivos personales en alguna biblioteca. Una primera lectura aboca a una asegurada confusión, pues para muchos —también para los profesionales de la prensa— la indeterminación está garantizada entre qué son y para qué sirven los archivos y las bibliotecas; aún más, el concepto archivo está integrado o asimilado en el inconsciente colectivo a una parte dentro de un todo, y ese todo —siempre prestigioso— es la biblioteca, frente al desacreditado concepto de archivo. En un segundo momento, y tras el repaso de lo expresado en la noticia, se vislumbra la política de ingresos de célebres bibliotecas que promueven la adquisición —mediante diversos procedimientos— de esos archivos y documentos privados e, incluso, de carácter público. Tal vez Heráclito con su teoría de los contrarios y la doctrina de la unidad de los opuestos nos permitiera desentrañar algunas barahúndas habituales.

Christian Boltanski.  
*Les registres du Grand-Hornu.*  
Foto: Fátima Rodríguez Coya

En los entornos de trabajo de los archiveros y bibliotecarios no cabe la confusión entre los conceptos antiguos, claros y bien definidos por diversas normas internacionales sobre qué son estas instituciones y cuáles son sus fines, así como el componente y contenido de los fondos documentales o bibliográficos de los que han de ser responsables de su gestión, custodia, conservación y servicio. Sin embargo, numerosas bibliotecas cuando presentan y

ni públicas; ambos extremos con matices.

Destacadas bibliotecas españolas, encabezadas por la Biblioteca Nacional, así como las de otros países que pudieran servir de ejemplo, en la información que suministran a sus potenciales usuarios indican los procedimientos para permitir donaciones, legados y depósitos, muy al contrario de lo que los archivos suelen facilitar como política o procedimientos para ingresar documentos. Indudablemente

un archivo y/o en una biblioteca puede ser aún más enrevesada ya que acaece que en algunos ingresos son incluidos objetos o materiales que son más apropiados para museos, tales como pinturas, esculturas (u otras obras de arte tridimensionales), mobiliario, vestuario, medallas, monedas, estampillas, emblemas, efectos personales; aunque se ha de entender en todo caso que ha de primar la unidad del legado. De acuerdo con lo recomendado por IFLA (Interna-



describen sus fondos y colecciones suelen integrar, si bien no con claridad, la idea de "archivo", la existencia de "documentos", "papeles" y "manuscritos" de personajes singulares, literatos, autores de toda índole y condición. Por el contrario, los archivos no muestran datos a la inversa, lo cual pudiera ser reflejo de una práctica habitual: en las bibliotecas son ingresados archivos privados y públicos, y en los archivos no entran ni bibliotecas privadas

qué ha de ser conservado en un archivo o en una biblioteca mucho tiene que ver con el concepto de documento, de fondo, de colección e, incluso, de "materiales". En cualquier caso, en los archivos prevalece el principio de procedencia y la unidad de un fondo documental, en el que se integran todo tipo de documentos, inclusive los fondos bibliográficos (libros, revistas, folletos, etc.).

Esta compleja identificación de qué ha de ser ingresado en

tional Federation of Library Associations and Institutions) la biblioteca, sólo en casos excepcionales, podría aceptar para sus colecciones objetos de índole no bibliotecario, sin que se aprecie si los documentos entran en esta categoría o no. IFLA, no obstante, recomienda el análisis de los materiales que pudieran tener acogida en una biblioteca, no descartando ninguno de ellos: manuscritos, impresos, dibujos, pinturas, mapas, primeras ediciones de impresos,

monografías, publicaciones seriadas, literatura gris, informes, periódicos, audios, audiovisuales, catálogos, etc.; estas recomendaciones han de ser utilizadas para decidir la aceptación de ofrecimientos de materiales que no están incluidos en la política de desarrollo de colecciones de la biblioteca.

En esta indeterminación sobre los contrarios, en las noticias que se asoman a los medios de comunicación sobre archivos y bibliotecas de personajes desta-

bloteca Nacional de España (BNE) gozan de una desgravación fiscal especial por estar consideradas actividades prioritarias de mecenazgo, paralelismo que no es explícito en el caso, por ejemplo, de posibles donaciones para el Archivo Histórico Nacional (AHN).

La donación de bibliotecas y también de archivos en instituciones bibliotecarias parece ser una actividad conocida y reconocida, acompañada de posibles beneficios fiscales y rendimien-

blotecas poseen un claro referente técnico y de procedimiento en relación con las donaciones de todo tipo, de manera que IFLA ha avanzado en esta dirección mientras que ICA (Consejo Internacional de Archivos) no lo ha hecho. IFLA cuenta con el Comité Permanente de Adquisiciones y Desarrollo de Colecciones desde 1976, más adelante en el Congreso de Berlín (2003) se consideró la elaboración de unas directrices para la petición y



cados, sobre todo del mundo de la literatura y de la política, no ponen de manifiesto con claridad si se trata de donaciones, de depósitos o de otro tipo de legado; ni qué repercusión pudieran tener con respecto a las disposiciones sobre desgravación fiscal y mecenazgo.

En cualquier caso, estos tipos de ingresos son un componente importante para la construcción de colecciones en las bibliotecas. En este sentido, las donaciones realizadas a la Bi-

tos económicos para quien hace la entrega. Quizá ello se deba al mayor prestigio de las bibliotecas frente al marchamo de los archivos que evocan penuria y lugares lóbregos; los “papeles viejos” pugnan con sus contrarios que son la remembranza del prestigio de encuadernaciones nobles y de la calidad de la literatura y de la lectura.

Si bien lo anterior puede influir en la decisión del potencial donante de un archivo, también se ha de recordar que las

aceptación de donaciones en las bibliotecas, documento aprobado en 2010 (IFLA Professional Report; 121).

El atractivo de las bibliotecas, el posible rechazo a los archivos y la existencia de directrices técnicas en las bibliotecas para las donaciones (no sólo de materiales bibliográficos) tal vez sean los acicates que permiten que la BNE en 2016 recibiera donaciones, en las que se incluyen archivos, por un valor de 600.000 euros; y que ese mismo

año la familia de Manuel Vázquez Montalbán cediera su archivo personal a la Biblioteca Nacional de Cataluña.

A esta situación, tal vez también contribuya, que las bibliotecas en la información que facilitan sobre su funcionamiento, contenidos y servicios, incluyen procedimientos y protocolos para donaciones; así lo hace la BNE, en la explicación

anglosajonas y muy especialmente el de las bibliotecas de Estados Unidos, teniendo como referencia las de los expresidentes; por ejemplo la Richard Nixon Presidential Library and Museum custodia los documentos y expedientes de la oficina del presidente, expedientes personales, los expedientes de la Seguridad Nacional y los documentos federales, así como testimonios orales y entrevistas,

(Presidential Libraries Act, 1955 y 1986; Presidential Records Act, 1978).

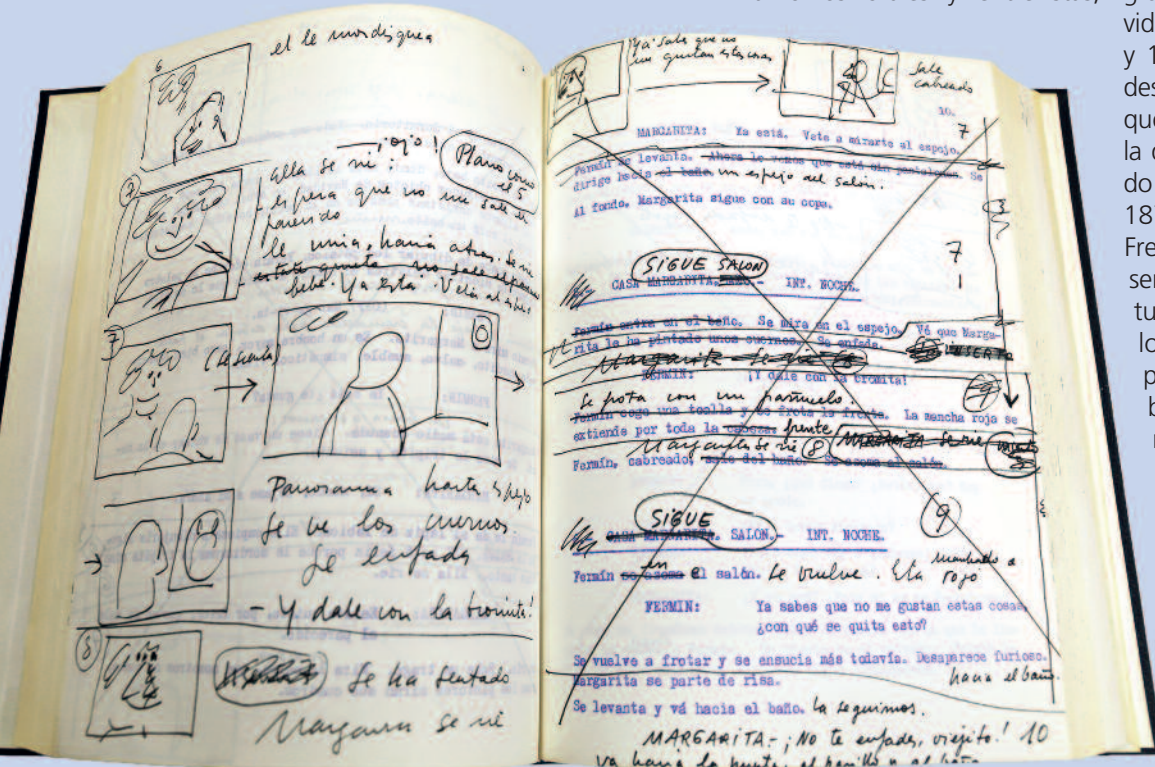
Como reafirmación de la preferencia de donantes de archivos y bibliotecas en dejar su legado a una biblioteca utilicemos algunos ejemplos recientes: el ingreso en la British Library del archivo de Waldegrave-Carlingford (8.000 cartas recibidas por la Condesa Waldegrave que son un reflejo de la vida política y social entre 1839 y 1898); o la información que destaca la Library of Congress que en su página web destaca la digitalización que ha realizado de los documentos (de entre 1871 y 1939) de Sigmund Freud, que la institución conserva. Probablemente esta actuación se ve beneficiada por los precisos procedimientos para la donación que estas bibliotecas poseen, indudablemente sustanciados en las directrices aprobadas por IFLA, en el que se especifican los planes de custodia y las cláusulas obligatorias a las que deben estar sujetas las donaciones.

En un principio podría considerarse que los archivos personales ingresados en las bibliotecas públicas podían ser los de escritores o personajes vinculados con el mundo del libro. En tal caso la unidad del fondo, tanto documental como bibliográfico sería comprensible, aunque por este principio de unidad también ambos conjuntos —documentos y materiales bibliográficos— podrían ingresar en un archivo. Esta sería la opción de las recientes donaciones a la BNE (cartas de Rosa Chacel y de Mathilde Pomé; archivos personales de Chumy Chumey y de Peridis; parte de la biblioteca de Vintila Horia, estampas de Mariano Fortuny Madrazo); pero no siempre es así, las bibliotecas son receptoras de archivos, a veces acompañados de bibliotecas, de personajes de toda profesión y dedicación.

sobre cómo hacer un donativo y entre estas aportaciones la institución bibliotecaria acepta "todo tipo de documentos". En este mismo sentido, la British Library va más allá y en su página web fomenta las donaciones mediante mandas testamentarias para lo cual, incluso, se facilitan orientaciones legales a los notarios y abogados. El AHN nada guía al respecto, ni tan siquiera sobre el sistema de ingresos o sobre la posibilidad de donaciones.

Probablemente lo que acontece en España, la preferencia de donar archivos a las bibliotecas frente a las instituciones archivísticas, tal vez también deriva de modelos a seguir, especialmente el de las fundaciones

500.000 fotografías, 4.000 horas de entrevistas en directo en medios de comunicación, entre otros materiales. Por lo tanto, bajo la denominación de biblioteca y de museo también subyace la existencia de un archivo. Tal vez debido a que esta práctica predomina —en la actualidad existen 44 bibliotecas de expresidentes—, Estados Unidos ha creado el sistema de bibliotecas presidenciales, una red que en la actualidad engloba a 13 centros coordinados por la Office of Presidential Libraries, que depende de los Archivos Nacionales (NARA), institución que vela, además, por aplicar las leyes existentes sobre las bibliotecas y los archivos de los presidentes de Estados Unidos



Y para que la confusión aún sea mayor, a esta dialéctica entre los contrarios, entre archivos y bibliotecas, se suman otras instituciones cuyos cometidos son otros, para muestra el caso del Instituto Cervantes que entre los fondos bibliográficos de las bibliotecas repartidas por sus diversos centros, aparecen archivos tales como el Fondo Alfonso de Sierra Ochoa (donado por este arquitecto a la biblioteca del Centro Cultural Español, y hoy conservado en el Instituto Cervantes de Tetuán, que contiene planos, informes, memorias, inventarios, expedientes de numerosos proyectos de vivienda y equipamientos realizados en Tetuán desde los años veinte hasta inicios de los años sesenta del siglo pasado); o el Fondo Carlos Pereda Roig (archivo personal de este intérprete e inventor del Protectorado Español en Marruecos 1909-1978), entre otros ejemplos.

Tal vez se necesita en España una urgente política de coordinación sobre las donaciones, depósitos y otras figuras con respecto al ingreso de archivos privados —a veces también de carácter público— en bibliotecas. Es perentorio establecer unas directrices, tal vez coordinadas por aquellas estructuras administrativas que tienen la competencia sobre los archivos —siguiendo el modelo de NARA— entre otras cosas para que los archivos, fondos documentales y documentos reciban una tratamiento archivístico allí donde estén conservados, también en las bibliotecas, y evitar, con ello, afirmaciones como éstas: el archivo personal “se distribuirá en siete apartados según el formato de los documentos: correspondencia, fotografías, manuscritos de obras literarias, textos y artículos, libros y revistas...”. La coordinación, en este sentido también se hace necesaria con respecto a una política de difusión, pues en muchos casos no es fácil imaginar ni deducir dónde pueden estar los documen-



Christian Boltanski. *Les registres du Grand-Hornu*. Foto: Fátima Rodríguez Coya

tos para quien tuviera necesidad de acceder a ellos. Igualmente, ICA podría establecer directrices tal como IFLA lo ha hecho.

Volvamos a la denostada Filosofía para reconocer los contrarios, pero también para saber armonizarlos, para reflexio-

nar sobre la confusión y la confrontación: “Estas dos cosas, si son contrarias, ¿no nacen la una de la otra, y no hay entre ellas dos generaciones o una operación intermedia que hace posible el paso de una a otra?” (Platón. *Fedón*, 71c-73a). ■